



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Adquisición de Equipos Informáticos (Id 471.221)

Lugar y fecha: 26 de mayo del 2025.

UOC Convocante (*): Bella Rossana Villalba González

Unidad o área requirente (*): Secretaria General

Funcionario o técnico responsable (*): Bianco Luis Prieto Recalde

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendencia / Secretaria General

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los requerimientos técnicos para la adquisición de Equipos Informáticos garantizan que los equipos seleccionados cumplan con las necesidades operativas de la Municipalidad, asegurando eficiencia, seguridad y sostenibilidad en la ejecución de las tareas de cada dependencia.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

“No Aplica”.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

“No Aplica”.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Bianco Luis Prieto Recalde

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Bella Rossana Villalba González

